Constancia Secretarial: Del 8 al 10 de octubre 2019, corrió el término de ejecutoria del auto que antecede (fl 9 cuad. Ppal) las partes guardaron silencio.

Días Hábiles: 8,9 y 10 de octubre de 2019.

## LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias en derecho (Folio 9 este cuad)

\$

55.000=

Total liquidación costas

55.000=

A Despacho para resolver, 9 de julio de 2020.

Floral Rodriguez Ortiz Secretaria



Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

## JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Proceso Radicado Nº: 63 – 001 – 31 – 03 – 001 –2015- 00137-00 Asunto: Aprueba Liquidación de costas.

Armenia, 2 8 JUL 2020

Ahora una vez verificada la liquidación de costas que antecede, efectuada por la secretaria del Juzgado, se procede a impartirle su respectiva aprobación por encontrarla conforme a Derecho (Art. 366 numeral 1 CGP).

Notifiquese,

AREN YARY CARO MALDONADO

JUEZA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO

2 9 JUL 2020

FLORALDA RODRÍGUEZ ORTIZ

EGH.

0